

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23858 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 934/11, referente al concursado "Alimentación Montechico, Sociedad Limitada", con CIF B-10378347, por Auto de fecha 6 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Alimentación Montechico, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 6 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120049448-1